



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DESPACHO MINISTERIAL				
INC.	U.E.	T.	Nº	ANO
12	001	3	3717	2020

Nº 1548

Montevideo, 6 de julio de 2020.

Señor Ministro de Salud Pública,
doctor Daniel Salinas.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por la señora Representante Zulimar Ferreira: "Montevideo, 6 de julio de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública. Hace algunos días, nos enteramos de algunas acciones de ese Ministerio en el departamento de Tacuarembó que nos preocupan. Se notificó que el 30 de junio del año en curso quedaría suprimida la sede o anexo de la Departamental de Salud en la ciudad de Paso de los Toros, del departamento mencionado. Conocemos el desarrollo de varios años en el trabajo territorial de forma descentralizadora, rescatamos como posibilidad el vínculo de la institución con la comunidad isabelina, la fiscalización de las políticas y los contratos del Sistema Nacional Integrado de Salud. Se trabaja con eficiencia en los controles epidemiológicos (dengue, leishmaniasis, etcétera), se aborda el consumo problemático de drogas, la violencia de género, los niños en situación de vulnerabilidad, la salud mental, la prostitución, los adultos mayores, etcétera. Esa decisión sorpresiva detiene el trabajo descentralizado, aleja la institución de la gente y pierde presencia en un territorio de 15.000 habitantes, afectando su desarrollo territorial. Creemos además que es más grave en esos momentos difíciles de pandemia y con la instalación de UPM2, que generará un impacto social, sanitario y ambiental y es cuando más se necesita la presencia activa de esa Secretaría de Estado. Solicitamos que se nos informen los motivos de tal decisión, si se suprimen todos los proyectos o cómo se implementarán en un futuro y con qué características. Por otra parte, indicar respecto de la situación y el trabajo de las agentes comunitarias de los nodos de salud, donde se reduce la carga horaria sustancialmente y, tomando en cuenta que el contrato es hasta fin de año, qué futuro tendrá ese proyecto, que en su momento se impulsó a raíz de la Intendencia de Tacuarembó, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y recursos internacionales. Dicho programa implica el acercamiento en cuanto a la prevención, la premonición, la información y el nexos del vecino con el sistema de salud; abarca zonas muy alejadas de la campaña con escaso acceso a centros de salud, con grandes distancias y un médico por mes. Nos preocupa además la situación laboral y la resolución del ingreso de las trece mujeres de la cooperativa social y mucho más en esos momentos

tan difíciles. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) ZULIMAR FERREIRA, Representante por Tacuarembó".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


MARTÍN LEMA
Presidente



Belén De Basabe
Secretaría
Despacho Ministerial
M.S.P.





Montevideo, 29 de julio de 2020

Dr. Martín Thomasset

Con relación al pedido de informes N° 1548 de la Cámara de Representantes, corresponde informar:

1. Sede de Paso de los Toros

Con relación a la supresión de la sede de Paso de los Toros, se informa que al asumir la presente Administración se relevó la situación de todas las sedes y todos los funcionarios del país. Si bien se evaluó la posibilidad de cerrar la sede mencionada, esta opción fue finalmente descartada por ésta Dirección General.

2. Convenio NODOS de Salud

En el marco de la pandemia de COVID-19 que dio lugar a la declaración de Emergencia Sanitaria por parte del Poder Ejecutivo, se hizo necesario restringir la movilidad de las personas y las aglomeraciones.

Dada esta situación y lo previsto en el numeral TERCERO del contrato (modificación de la carga horaria con un preaviso de 30 días), se decidió proceder en este sentido y disminuir la carga horaria al mínimo.

Actualmente, se informa que en virtud de los planteos formulados por la DDS de Tacuarembó y para asegurar una óptima prestación de servicios en el Departamento (tanto en lo relativo a la respuesta a la Pandemia de COVID-19 como a otras prestaciones), se autorizó el aumento de horas de trabajo a COOPSOACS en el marco del Convenio NODOS de Salud, pasando a tener una carga horaria de 90 horas semanales

3. Convenio NODOS de Salud

Se informa que el contrato entre el MSP y COOPSOACS finaliza el 31 de diciembre de 2020; no hay una resolución a la fecha en lo relativo a este contrato, ya que se debe evaluar la situación y el impacto del NODOS junto a la DDS de Tacuarembó.

Saluda a usted atentamente

Dra. KARINA RANDO
Directora General de Coordinación
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 28 AGO 2020

**SR. PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
DR. MARTÍN LEMA**

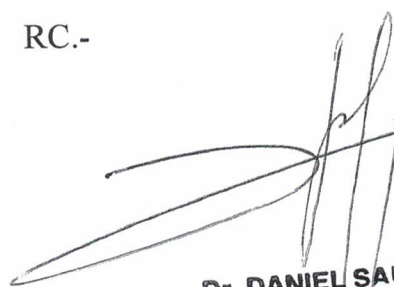
De mi mayor consideración:


Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de dar respuesta al Oficio N° 1548 de 6 de julio de 2020, referente al pedido de informes presentado por la Sra. Representante Zulimar Ferreira, con relación a las acciones realizadas por esta Cartera en el Departamento de Tacuarembó, respecto a la Sede de la Dirección Departamental de Salud de Tacuarembó en la ciudad de Paso de los Toros y sobre el convenio NODOS de salud.

En virtud de lo solicitado, se adjunta copia del informe elaborado por la Dirección General de Coordinación de esta Secretaría de Estado.

Saluda a usted atentamente.

Oficio N° *1077*
Ref. N° 001-3-3717-2020
RC.-


Dr. DANIEL SALINAS
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

	CAMARA DE REPRESENTANTES
	DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
RECIBIDO	FECHA HORA
	28/8/20 11:03
FUNCIONARIO:	NOVINE
CONTRAFIRMA:	